

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.20-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor Francisco Flores, Presidente de la República de El Salvador, se ha distinguido por sus encomiables esfuerzos por consolidar la Unidad Centroamericana y estrechar aún más los lazos de Amistad y Cooperación entre los Pueblos y Gobiernos de Nicaragua y El Salvador.

II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la Orden Rubén Darío, en el Grado de Collar, al Excelentísimo Señor Francisco Flores, Presidente de la República de El Salvador.

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Presidente de la República de El Salvador.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiuno de enero del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
